

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00124-24

Pitalito, 11 de marzo de 2022

Mediante radicado CAM No. 2024E6103 del 27/02/2024, el señor ABILIO YUSTRE JOVEN identificado con cédula de ciudadanía N° 83.182.325 de Acevedo; residente en la Vereda Bateas, Municipio de Acevedo, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico para corte individuos forestales de las especies conocidas comúnmente como 2 m³ de Bilbibil y 2 m³ de Juan Blanco para un volumen de 4 m³ en el predio "EL MARUCHO", En la Vereda Pueblo Viejo. del Municipio de Acevedo, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición N° 206-25374.
- Pago de visita por valor se \$ 86.700 de fecha 21 de febrero de 2024, del Banco Agrario.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

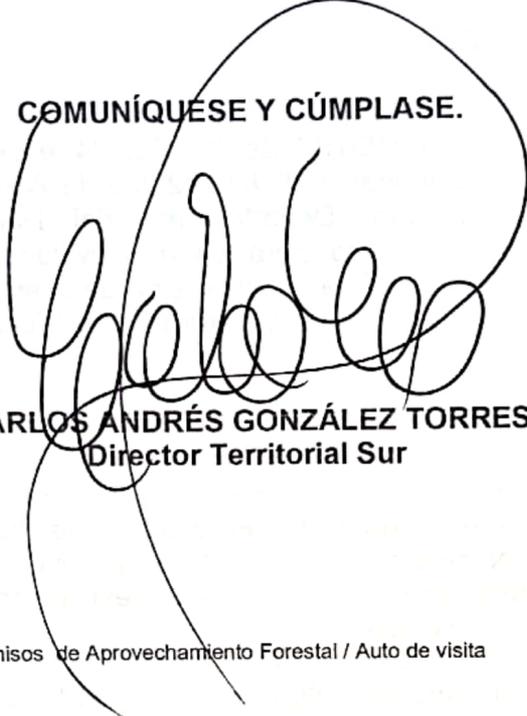
SEGUNDO: Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Aldemar P
Radicado: 2024E6103 del 27/02/2024
Expediente: PAF-00124-24
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita